



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:450/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 27/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3903, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. HCD 27/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Paola Carolina ROLDÁN, Leg. 37367, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra Tecnología Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación a partir del 16 de abril de 2015 y por el término de cinco años.

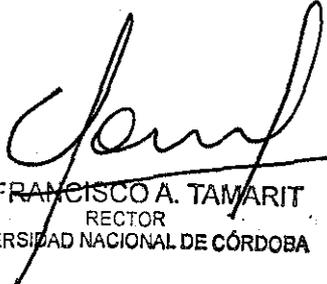
**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**282**